



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Expte. n° 27.314-016 (Ref. n° 1-017)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 5 ABR 2018

VISTO que el 08 de noviembre de 2.016 ha vencido el Contrato n° 2.306-015, por el que se comprometen los servicios del Señor Víctor Javier Esteban JUAREZ, DNI n° 31.644.275, para desempeñar funciones técnicas en la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento en el marco del Programa "Conectar Igualdad"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 13 de noviembre de 2.017, la Señora Directora Interina de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento solicita se prorrogue la contratación del Señor Víctor Javier Esteban JUAREZ (fs. 12);

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs. 15 y fs. 16, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 2.306-015 suscrito entre esta Universidad y el Señor Víctor Javier Esteban JUAREZ, DNI n° 31.644.275, para desempeñar funciones técnicas en la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento en el marco del Programa "Conectar Igualdad", a partir del 01 de diciembre de 2.017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS TRES MIL (\$3.000.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado contrato.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.-

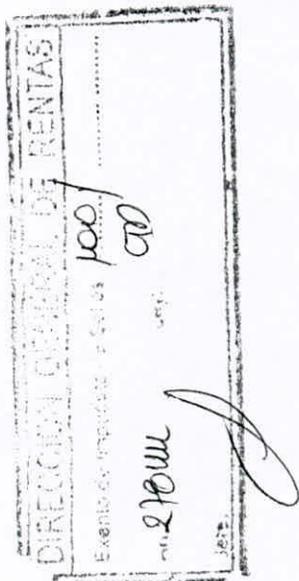
ARTICULO 3°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 30 de noviembre de 2.017 por el Señor Víctor Javier Esteban JUAREZ, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 4°.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

////

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

018

Expte. n° 27.314-016 (Ref. n° 1-017)



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0426 2018
mnh

C.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán